

**Nota:** Se aplicará el Código GR FIG 2013 (versión válida 1 enero 2015, actualizada el 20 de febrero de 2015), salvo en los puntos que establece la Normativa Escolar 2015 a continuación.

**EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES**  
**CATEGORIA BENJAMÍN A Y B**

**MANOS LIBRES**

**PELOTA**

⇒ **DIFICULTAD D**

**1. GENERALIDADES**

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. **Se permitirá máximo 4 maestrías a elegir entre maestrías código FIG valor 0.30 y maestrías RFEG valor 0.20**
- 1.4. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones para M.L.
- 1.5. Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.
- 1.6. Para el resto de exigencias se aplicará el Código F.I.G. 2013 excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

**2. PENALIZACIONES**

- 1 Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.50 puntos, y sólo la 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En la ficha/ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
3. En la ficha/ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
4. Para el resto de penalizaciones se aplicará el Código F.I.G. 2013

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG. 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

**Nota:** La medida mínima del diámetro de la Pelota será de 15 cm.

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES**  
**CATEGORIA ALEVIN A Y B**

**MANOS LIBRES**

**ARO**

⇒ **DIFICULTAD D**

**1 GENERALIDADES**

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener mínimo 3 dificultades corporales y máximo 6.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. **Se permitirá máximo 4 maestrías a elegir entre maestrías código FIG valor 0.30 y maestrías RFEV valor 0.20**
- 1.4. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones para M.L.
- 1.5. Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.
- 1.6. Para el resto de exigencias se aplicará el Código F.I.G. 2013 excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

**2. PENALIZACIONES**

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.50 puntos, y sólo la 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En la ficha/ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
3. En la ficha/ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
4. Para el resto de penalizaciones se aplicará el Código F.I.G. 2013

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG. 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

**Nota:** La medida mínima del diámetro de la Aro será de 70 cm.

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES**  
**CATEGORIA INFANTIL A Y B**

**ARO**

**PELOTA**

⇒ **DIFICULTAD D**

**1 GENERALIDADES**

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener mínimo 4 dificultades corporales y máximo 7.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 3 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. **Se permitirá máximo 4 maestrías a elegir entre maestrías código FIG valor 0.30 y maestrías RFEG valor 0.20**
- 1.4. Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.
- 1.5. Para el resto de exigencias se aplicará el Código F.I.G. 2013 excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

**2. PENALIZACIONES**

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 7 dificultades o menos de 4: 0.50 puntos, y sólo la 7 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En la ficha/ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
3. En la ficha/ejercicio más de 3 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
4. Para el resto de penalizaciones se aplicará el Código F.I.G. 2013

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG. 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

**Nota:** La medida mínima del diámetro de la Aro será de 80 cm.

**EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES  
CATEGORIA CADETE A Y B**

**ARO**

**MAZAS**

⇒ **DIFICULTAD D**

**1 GENERALIDADES**

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener mínimo 4 dificultades corporales y máximo 7.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 3 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. **Se permitirá máximo 4 maestrías a elegir entre maestrías código FIG valor 0.30 y maestrías RFEG valor 0.20**
- 1.4. Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.
- 1.5. Para el resto de exigencias se aplicará el Código F.I.G. 2013 excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

**2. PENALIZACIONES**

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 7 dificultades o menos de 4: 0.50 puntos, y sólo la 7 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En la ficha/ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
3. En la ficha/ejercicio más de 3 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
4. Para el resto de penalizaciones se aplicará el Código F.I.G. 2013

⇒ **EJECUCION**

Se aplicará el Código FIG. 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

**EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES  
CATEGORIA JUVENIL A Y B**

Se aplicará el Código FIG 2013

<b>MAZAS</b>	<b>CINTA</b>
--------------	--------------

**EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES  
CATEGORIA SENIOR A Y B**

Se aplicará el Código FIG 2013

<b>ARO</b>	<b>MAZAS</b>
------------	--------------

**EXIGENCIAS TECNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES  
CATEGORIA PLUS**

Se aplicará el Código FIG 2013

<b>ARO</b>	<b>MAZAS</b>
------------	--------------